



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

**COMITÉ DE AUDITORIA Y VIGILANCIA
INFORME ANUAL EJERCICIO CERRADO EL 30/06/2021**

Señores accionistas, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente (Ley 18.627, Decreto 322/2011 y Circulares vigentes del BCU), tenemos el agrado de elevar a Uds. el informe anual de Pamer S.A correspondiente al ejercicio fiscal cerrado el 30 de junio de 2021.

Cada año destinamos la primer parte del informe a detallar las funciones del Comité y la integración del mismo:

1 - Funciones del Comité

A continuación se enumeran las funciones más relevantes del Comité de Auditoría y Vigilancia:

- a. Contribuir a la aplicación y permanente actualización del sistema de gestión y control interno y vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, efectuando las recomendaciones que entienda pertinentes.
- b. Revisar y aprobar el plan anual de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento, y examinar sus informes.
- c. Opinar sobre el proceso de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- d. Conocer los estados contables anuales, así como toda otra información financiero contable relevante.
- e. Revisar los dictámenes de auditoría externa y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.
- f. Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por la Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular sobre las debilidades de control detectadas, a efectos de asegurar que tales debilidades sean subsanadas en plazos razonables.
- g. Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, las normas de ética e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaran a su conocimiento.

2 - Integración del Comité desde 27 de diciembre de 2017 hasta 31 de agosto de 2021

Cr. Lorenzo Bonicelli Canthal

Cra. Beatriz Delgado Pasadores

Sra. Verónica Álvarez Pérez

Por motivos personales el Cr. Lorenzo Bonicelli Canthal solicita la renuncia como integrante del Comité de Auditoría y Vigilancia y el Directorio nombra al Cr. Pablo Véscovi Martínez en sustitución, por lo tanto el Comité queda integrado de la siguiente forma desde el 31 de agosto hasta la fecha:

MARIA DIAZ DIAZ
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

Cr. Pablo Vescovi Martínez

Cra. Beatriz Delgado Pasadores

Sra. Verónica Álvarez Pérez

Reuniones del Comité

El Comité se ha reunido en 3 oportunidades durante el ejercicio 2020-2021 a efectos de elaborar los informes cuatrimestrales presentados en las reuniones de Directorio, y en una oportunidad para elaborar el informe a los Accionistas.

A continuación, se presenta un resumen de la actividad desarrollada por éste durante el ejercicio 2020-2021 agrupando las conclusiones en torno a las competencias asignadas al mismo:

a. Contribuir a la aplicación y permanente actualización del sistema de gestión y control interno y vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, efectuando las recomendaciones que entienda pertinentes.

En el período julio 2020- junio 2021, el Comité no ha observado ni se le han manifestado incumplimientos relacionados a la gestión y al control interno, así como tampoco se han observado incumplimientos de las prácticas de gobierno corporativo.

Este Comité manifiesta que no existen hechos financieros de relevancia que deban ser reportados, entendiéndose como tales aquellos que tienen un impacto mayor al 15% del patrimonio de la empresa.

b. Revisar y aprobar el plan anual de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento, y examinar sus informes.

El plan de auditoría interna fue elaborado por el auditor interno, Cra. Silvana Sanchis y aprobado por el Directorio y por este Comité.

En cuanto al grado de cumplimiento, a la fecha de cierre del ejercicio 30/06/2021 se completó en su totalidad. Las áreas auditadas en el plan 2020-2021 fueron;

- Medidas y procedimientos implementadas por situación Covid-19
- Automatizaciones Informáticas
- Evaluación de procesos contables y financieros
- Stock de repuestos en fábrica de corrugado y fábrica de papel
- Saldos deudores y cuentas por cobrar

Estas cinco áreas fueron analizadas en profundidad, se realizaron sugerencias y cambios a las diferentes jefaturas y se realizó el seguimiento de las mejoras propuestas.

A la fecha de la emisión de este informe, se aprobó por el Directorio y por este Comité un nuevo Plan de Auditoría a desarrollarse desde Julio 2021 a Junio 2022.

MARIA DIAZ DIAZ
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

c. Opinar sobre el proceso de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación

Para el periodo finalizado al 30/06/2021 la Asamblea de Accionistas celebrada el 24/10/2020 resolvió mantener a KPMG como la firma que realice la auditoría externa. No hay cambios con relación al ejercicio anterior y se mantiene vigente el contrato que vincula a la firma de auditoría externa con Pamer S.A.. El socio actual de la firma auditora es el Cr. Eduardo Denis, cuyo periodo de asignación a Pamer S.A. comenzó el 01/07/2016 cumpliéndose con la rotación exigida. En cuanto a que existió un cambio en el socio responsable firmante de los informes a partir del ejercicio 2016/2017, corresponde realizar un nuevo cambio para el ejercicio que cierra el 30/06/2022.

d. Conocer los estados contables anuales así como toda otra información financiero contable relevante

Hemos recibido en tiempo y forma toda la información financiera y contable de la empresa, así como la información sobre el mercado interno y externo, volúmenes de producción y venta, y sus proyecciones para el próximo ejercicio.

Han sido revisados por este Comité:

Informes de resultados mensuales y acumulados, flujo de caja mensuales y acumulados, presupuestados vs reales y situación financiera para el periodo 01/07/2020 – 30/06/2021. Análisis de resultados reales, comparados con periodos anteriores y comparados con el plan de operaciones y presupuesto aprobado por el Directorio. Análisis de las inversiones realizadas en el marco del plan de inversiones aprobado por el Directorio para el periodo de análisis.

Informes de fábrica de papel y de corrugado para el periodo 01/07/2020 – 30/06/2021.

Informes de la actividad comercial, unidades y precios de venta en el ejercicio finalizado al 30/06/21 comparados con los precios y cantidades presupuestadas para ese periodo, así como el análisis de mercado interno y externo.

Balances trimestrales y Balance Semestral reportados al BCU en los plazos establecidos por ley.

Los Estados Contables de Pamer S.A. correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2021, preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales cuentan con un dictamen con opinión "limpia" por parte de los auditores externos.

Memoria Anual correspondiente al ejercicio finalizado el 30.06.21, aprobada por el Directorio el 29/09/21.

e. Revisar los dictámenes de auditoría externa y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.

En este periodo hemos recibido el Informe de Revisión sobre los Estados Financieros Intermedios emitido por la firma KPMG con fecha 01 de marzo de 2021 para los Estados Financieros Semestrales al 31 de Diciembre de 2020. Cumpliendo con la normativa vigente dicho informe en dólares estadounidenses y expresado en pesos uruguayos fue reportado al BCU en tiempo y forma.

También tuvimos acceso al Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021, emitido el 30 de setiembre de 2021. Este informe fue preparado en dólares estadounidenses (moneda funcional de la empresa) y expresados en pesos uruguayos. Cumpliendo con la normativa vigente dicho informe fue reportado al BCU con fecha 30 de setiembre de 2021.

Revisados y analizados los informes mencionados, el Comité no tiene observaciones para formular.

MARIA DIAZ DIAZ
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

Este Comité tampoco tiene observaciones que realizar respecto a la independencia de los auditores externos para este período de análisis.

f. Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por la Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular sobre las debilidades de control detectadas, a efectos de asegurar que tales debilidades sean subsanadas en plazos razonables.

En los informes cuatrimestrales presentados al Directorio se formularon recomendaciones por parte del auditor interno, puntualmente en el informe presentado en junio del 2021; las mismas se realizaron para el rubro Saldos Deudores y cuentas a cobrar y las sugerencias de la auditora interna fueron las siguientes:

Realizar controles de conciliaciones de clientes por otro sector que no sea el de cuentas corrientes por oposición de intereses.

Documentar la política de tratamiento de incobrables y constitución de provisiones y ajustes de deudores (saldos a favor).

Desarrollar informes de excepción para los cambios de precio.

En los meses siguientes se realizó un seguimiento de las mejoras implementadas.

Los auditores externos no han realizado observaciones en cuanto a mejoras en procesos administrativos analizados en el período.

g. Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, de las normas de ética e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaran a su conocimiento.

Este Comité no ha sido notificado o informado de conflictos de intereses que se hayan observado en el período 01/07/2020 - 30/06/2021, así como tampoco de incumplimientos a las leyes y reglamentaciones vigentes.

En este punto nos gustaría mencionar que se continúa con la emergencia sanitaria a consecuencia de la circulación del virus Covid-19. Por esta razón durante el ejercicio económico del 1ro julio 20 al 30 de junio 21 se continuó aplicando en Pamer S.A. los protocolos de ingreso y egreso de los locales, trabajo remoto para parte de los empleados, nuevos horarios de descansos entre diferentes turnos de fábrica y otras medidas necesarias con el objetivo de minimizar el riesgo de contagio en la empresa.

Estos protocolos se notificaron a todos los empleados, proveedores y toda persona que debiera ingresar las instalaciones de Pamer S.A. y algunas medidas se han ido flexibilizando en función de lo que las políticas gubernamentales nacionales lo han permitido y a la propia situación sanitaria.

Octubre, 2021

Por el Comité:

Cr. Pablo Vescovi	Sra. Verónica Alvarez	Cra. Beatriz Delgado

MARIA DIAZ DIAZ
ESCRIBANA



CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, con el documento original que de su mismo tenor tengo de manifiesto, y con el cual he cotejado esta reproducción fotográfica, que consta de cuatro fojas que sello, rubrico y numero.- EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas o privadas, pertinentes, expido el presente en cuatro fojas de Papel Notarial de Actuación serie "Hd" número 069568 al 069571 inclusive, el que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de octubre de dos mil veintiuno

MARIA DIAZ DIAZ
ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL
Artículo 8
Honorarios \$ -
Mont. Notarial \$ 124.-
Fdo. Gremial \$ -